

ANEXO NO. 6: OFERTA ECONÓMICA

Montería, abril 6 de 2021

Señores

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO

Correo electrónico: contratos@finagro.com.co, Dirección de Contratación de FINAGRO
Bogotá

Referencia: Invitación Pública No. 1 de 2021

Respetados señores:

Amanda Rosa Pérez Criales, identificado[a] con cédula de ciudadanía de Cereté, actuando en mi calidad de representante legal de FITOFOREST SAS, identificada con NIT 901077591-0, por medio de la presente, me permito presentar Oferta Económica¹ en los siguientes términos:

El Precio de Oferta es: **\$1.112.969.834,11**

Precio de Oferta por la compra del Vuelo Forestal^{2 3}
--

La Forma de Pago⁴ ofertada es:

¹ Declaro que: i) realicé[amos], bajo mi[nuestra] propia responsabilidad, las evaluaciones, valoraciones, proyecciones y estudios que consideré[amos] convenientes para definir la Oferta Económica y que influyen en los resultados económicos esperados; ii) el Vuelo Forestal es suficiente para recuperar mi[nuestra] inversión y obtener la utilidad esperada; iii) conozco[emos] en detalle las características y condiciones del Vuelo Forestal y del Proyecto Forestal; y, iv) acepto[amos] las demás declaraciones que se deriven de los Términos de Referencia y de sus Anexos.

² El valor, en pesos colombianos de marzo de 2021, deberá incluir centavos, con un máximo de tres (3) decimales.

³ El Adjudicatario asumirá el riesgo tributario, respondiendo y debiendo costear íntegramente las impositones y retenciones tributarias existentes, como las derivadas de cualquier cambio normativo. Por tanto, cualquier imposición tributaria deberá ser costeadada íntegramente por el Adjudicatario y del precio ofertado no podrá descontarse o retenerse ningún monto.

OPCIÓN	FORMA DE PAGO	MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN ESCOGIDA (SÓLO UNA)
1.	El Precio de Oferta será pagado en un (1) contado a los 30 días hábiles siguientes a la firma del Contrato.	
2.	El Precio de Oferta será pagado en varios contados, proporcionales al Retiro del Vuelo Forestal realizado, en un plazo no mayor a seis (6) meses, contado desde la suscripción del Contrato. Cada contado mensual deberá cancelarse a los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el Retiro del Vuelo Forestal, en igual proporción a la del Retiro del Vuelo Forestal. Sin embargo, el valor correspondiente a la proporción del Retiro del Vuelo Forestal que haya sido realizado en el último mes y, en todo caso, al saldo del Precio de Oferta deberá pagarse dentro de los últimos cinco (5) días del mes correspondiente.	
3.	El Precio de Oferta será pagado en varios contados, proporcionales al Retiro del Vuelo Forestal realizado, en un plazo no	X

4 Cuando se ofrezca la Forma de Pago a plazos (opciones 2, 3 y 4), el Oferente deberá tener en cuenta que, en adición al Precio de Oferta, deberá asumir el Costo Financiero asociado al pago a plazos. Así, sobre los pagos realizados, después de transcurridos 60 días desde la firma del Contrato, el entonces comprador deberá pagar, por concepto de Costo Financiero, el Indicador Bancario de Referencia (IBR) de 30 días, liquidado sobre el saldo adeudado hasta el momento del pago y por el término para el cumplimiento del Contrato.

De igual forma, cuando se ofrezca la Forma de Pago a plazos (opciones 2, 3 y 4), el Oferente deberá constituir, además de la garantía única de cumplimiento que se exigirá en el Contrato y como requisito para su ejecución, una garantía de pago del saldo a satisfacción de FINAGRO.

	<p>mayor a doce (12) meses, contado desde la suscripción del Contrato. Cada contado mensual deberá cancelarse a los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el Retiro del Vuelo Forestal, en igual proporción a la del Retiro del Vuelo Forestal. Sin embargo, el valor correspondiente a la proporción del Retiro del Vuelo Forestal que haya sido realizado en el último mes y, en todo caso, al saldo del Precio de Oferta deberá pagarse dentro de los últimos cinco (5) días del mes correspondiente.</p>	
4.	<p>El Precio de Oferta será pagado en varios contados, proporcionales al Retiro del Vuelo Forestal realizado, en un plazo no mayor a quince (15) meses, contado desde la suscripción del Contrato. Cada contado mensual deberá cancelarse a los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el Retiro del Vuelo Forestal, en igual proporción a la del Retiro del Vuelo Forestal. Sin embargo, el valor correspondiente a la proporción del Retiro del Vuelo Forestal que haya sido realizado en el último mes y, en todo caso, al saldo del Precio de Oferta deberá pagarse dentro de los últimos cinco (5) días del mes correspondiente</p>	

Atentamente,



Amanda Rosa Pérez Criales
Representante legal
FITOFORREST SAS